Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 048 DEL 23 DE ABRIL DE 2024

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-001-2019-00093-01	CRISPULO MINA ANGULO	NATIONAL SEGURITY Ltda.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Oficiar a la empresa demandada NATIONAL SEGURITY LTDA y a la parte demandante para que remitan los comprobantes de pagos de las prestaciones sociales y vacaciones, así como también los desprendibles de nómina del periodo comprendido del 15 de mayo de 2015 hasta el 30 de marzo de 2017. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del C.P.T y S.S, el cual reviste de facultades oficiosas al juez laboral, por lo tanto, se concede un término de cinco (5) días para que alleguen lo requerido.	159	19/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
2	76-109-31-05-002-2018-00049-01	ROCÍO LORENA ZULUAGA Y OTRA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Se dará prelación al trámite de la señora ROCÍO LORENA ZULUAGA MARTINEZ.	20	19/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
3	76-111-31-05-003-2021-00120-01	ANDREA RAMÍREZ COBO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	142	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
4	76-520-31-05-003-2018-00523-01	FLORESMILA MORENO SOLIS Y OTRA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022. Se ORDENA a COLPENSIONES remita copia de la investigación administrativa con ocasión de la petición de pensión elevada por la señora FLORESMILA MORENO SOLIS, dentro del término de tres (03) días.	143	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
5	76-520-31-05-003-2023-00006-01	MARCO AURELIO CABEZAS	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y COLFONDOS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	150	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
6	76-520-31-05-003-2012-00283-04	MARÍA ANACELIA MAMÁM, INGRID YULIANA TORRES MAMÁM y JOSÉ ANDRES TORRES MAMÁM	PORVENIR S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022. Se cancela la radicación 76-520-31-05-003-2019-00232-01, y se continua el trámite del asunto con el radicado 76-520-31-05-003-2012-00283-04, que corresponde al proceso ordinario laboral respecto del cual se solicitó la ejecución. Comunicar lo aquí decidido al juzgado de origen para que adopte los correctivos correspondientes respecto de la radicación.	151	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
7	76-109-31-05-002-2022-00112-03	CECILIA ARROYO DE RIOVALLES Y OTRA	U.G.P.P.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	152	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
8	76-520-31-05-003-2019-00040-01	LUZ MERY PINEDA DE GARCIA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022. Se ORDENA a COLPENSIONES remita copia de la investigación administrativa con ocasión de la petición de pensión elevada por la señora LUZ MERY PINEDA DE GARCIA, dentro del término de tres (03) días.	153	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
9	76-111-31-05-001-2019-00318-01	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LÓPERA	PORVENIR S.A., COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	154	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
10	76-109-31-05-001-2020 00109-01	CARLOS ARTURO BETANCOURT	CONSORCIO ANILLOS VIALES BUENAVENTURA y OTROS.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	155	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
11	76-147-31-05-001-2022-00155-01	JONATHAN BETANCOURT RUIZ	TELÉFONOS DE CARTAGO S.A. ESP en liquidación y TRANSTEL S.A. en liquidación.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	156	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
12	76-109-31-05-001-2022-00038-01	MARY RUIZ	SPR BUN S.A.Y OTRAS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	157	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
13	76-109-31-05-003-2018-00122-01	DIANA MARIA CUNDUMI GRUESO	U.G.P.P.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	158	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
14	76-111-31-05-001-2019-00282-01	YESICA YULIETH ISAZA VALENCIA Y OTRO	PORVENIR S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	160	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
15	76-111-31-05-001-2007-00107-02	NELLY CASTAÑO DE GUTIÉRREZ y GILBERTO DE JESÚS GUERRERO COLORADO	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	151	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
16	76-520-31-05-001-2021-00248-01	DELSY LÓPEZ GÓMEZ y ANA JULIA MARTÍNEZ PLAZA	COOBISOCIAL e INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	162	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
17	76-111-31-05-001-2021-00207-01	AMPARO BONILLA	MINISTERIO DEL TRABAJO Y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	163	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
18	76-111-31-05-001-2021-00037-01	ALBA INÉS RODRÍGUEZ MORALES	COLPENSIONES Y OTRAS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	164	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
19	76-147-31-05-001-2018-00142-03	ROBER OLMEN TREJOS Y OTRO	CAFICULTORA LA PALOMA S.A.S. e INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022. ejecución, esperar a que se surta el trámite anterior.” Subraya fuera del texto. Se cancela la radicación 76-147-31-05-001-2021-00211-02, y continuar el trámite del asunto con el radicado 76-147-31-05-001-2018-00142-03, que corresponde al proceso ordinario laboral respecto del cual se solicitó la ejecución. Comunicar lo aquí decidido al juzgado de origen para que adopte los correctivos correspondientes respecto de la radicación.	165	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
20	76-520-31-05-002-2019-00106-03	ÁLVARO RESTREPO LOZANO	MANUELITA S.A. Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	166	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
21	76-109-31-05-003-2017-00083-01	JULIA EUNISE ASPRILLA QUINTANA	PORVENIR S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	167	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
22	76-834-31-05-002-2024-00027-01	GILIANA MARCELA VELÁSQUEZ ÁLVAREZ	CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	168	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
23	76-111-31-05-001-2014-00597-02	CARLOS ARTURO CASAS ZAPATA Y OTROS	INGENIO PICHICHÍ S.A Y OTRA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del asunto de la referencia. Tener por recibidos los alegatos de conclusión. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.	169	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
24	76-109-31-05-002-2021-00059-02	PÉRSIDES PALACIOS	DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	170	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
25	76-736-31-05-001-2023-00184-03	SILVIA ELIZABETH MONCALEANO	PREVENIR IPS S.A.S.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero: REVOCAR el auto proferido en audiencia pública celebrada el doce (12) de febrero de dos mil veintiocatro (2024) proferida por el Juzgado Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de Sevilla y en su lugar no imponer la medida cautelar solicitada. Segundo: SIN COSTAS en esta instancia.	172	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
26	76-520-31-05-002-2020-00141-01	ALFREDO GOMEZ PAREDES	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 20 de marzo de 2024, NO CASA la sentencia No. 148, proferida por esta Sala Laboral del 9 de noviembre de 2022. No se causaron agencias en derecho en segunda instancia; las costas en sede de casación están a cargo del recurrente y a favor de Colpensiones. Como agencias en derecho, se fijó la suma de cinco millones novecientos mil pesos ($5.900.000). En consecuencia; líquidense en los términos dispuestos en el artículo 366 del Código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	19	22/04/2024	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los estados de la Sala Laboral de esta corporación cada día hábil.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 23 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaría